MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

RESOLUCION Nº 886A/IM/16

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS DE IRMA BEATRIZ PEREIRA ROMÁN LA CONSTRUCCION AULA ESCUELA BASICA N° 363 – DOÑA CLARA NOCE DE CORONEL.

Villa del Rosario, 13 de julio de 2.016.-

VISTO: El informe emanado del Comité de Evaluación en el que recomienda la adjudicación para la CONSTRUCCION AULA ESCUELA BASICA N° 363 – DOÑA CLARA NOCE DE CORONEL en el marco del proceso de Contratación Directa iniciada para el efecto, y;

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal taxativamente dispone: "….Son atribuciones del Intendente Municipal: a)ejercer la representación legal de la Municipalidad…j)efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones…".

Que, el Art. 28, de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Publicas taxativamente dispone: "ADJUDICACIÓN, Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato……" , POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA DEL ROSARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR a la empresa **VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS DE IRMA BEATRIZ PEREIRA ROMÁN, la CONSTRUCCION AULA ESCUELA BASICA N° 363 – DOÑA CLARA NOCE DE CORONEL**, con un Presupuesto de Gs. 139.541.300 (Guaraníes Ciento treinta y nueve millones quinientos cuarenta y un mil trescientos).

Art. 2º. COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la legislación pertinente, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Fernando Cano de la Cueva
Secretario General

Eliodoro Andrés Caballero Molas
Intendente Municipal